



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada ante este despacho por la señora Andrea Patricia Muñoz Morales contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Santuario, Risaralda, radicada bajo el número 66045-31-89-001-2022-00082 00; se profirió auto el 02 de este mes admitiendo la tutela, proveído en el que se ordenó la vinculación entre otros, de la señora Lucía Castaño Henao, motivo por el cual se dispuso la notificación de la citada dama así como el traslado a aquélla del libelo, por el término de dos (02) días para que ejerza su derecho de defensa.

Es de anotar que, la notificación de la señora Lucía Castaño Henao se hace a través de la fijación de este aviso en el microsítio del despacho, como quiera que se desconoce los datos de ubicación.

Anexo link piezas procesales en comentario.

[04EscritoDemanda.pdf](#)

[02Anexos.pdf](#)

[03Prueba.pdf](#)

[06AutoAdmite.pdf](#)

Aviso que se registra en el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria

Firmado Por:

Maria Fernanda Hincapie Pulgarin

Secretaria

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Apia - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e37f99bad7d16b7b1bda4943012adb8ad92b776054a1e9983002bddbc84238f**

Documento generado en 03/08/2022 02:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>